

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER EN MUNDO CLÁSICO
CENTROS DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE LETRAS
CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	30 de marzo 2016

Conforme a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2015 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°74, del 22 de abril de 2015), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 15 de octubre del 2015 de la Directora de Unibasq, el día 12 de enero de 2016, de acuerdo con el "Documento Marco: Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación: Renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Artes y Humanidades aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 20 de Abril de 2015 y Resolución de 15 de diciembre de 2015, del Director de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de expertos y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER EN MUNDO CLÁSICO**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2016

Fdo.: Eva Ferreira García
La Directora de Unibasq

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: MUNDO CLÁSICO (2015)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Se considera que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje y, en especial, para desarrollar el perfil investigador, principal objetivo buscado.

A destacar el alto grado de satisfacción del alumnado, plasmado en las encuestas.

Hasta el momento no ha existido demanda para implantar la modalidad semipresencial.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Su relevancia se traduce en el elevado número de egresados que realiza su tesis doctoral (14 de 24) y que ha obtenido una beca predoctoral en las distintas convocatorias competitivas (10 de 24) para integrarse en los proyectos y grupos de investigación del profesorado que imparte el Máster.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Estos mecanismos de coordinación (horizontales y verticales) funcionan razonablemente bien incluso con un elevado número de profesores; tanto éstos como los alumnos, con un adecuado reparto de la carga de trabajo que les permite adquirir las competencias previstas, muestran su satisfacción.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Los cambios en el número de plazas de nuevo ingreso se comunicarán durante el seguimiento y se actualizarán en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación, siempre que no afecten a la planificación de la enseñanza, al profesorado o a los recursos disponibles, en cuyo caso deberán presentar una modificación.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SIGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Crterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

La estructura del personal académico es similar a la indicada en la Memoria de Verificación (todo el profesorado Doctor y estable, con un 32% de Catedráticos y un 56% de Titulares, a los que cabe sumar los nuevos acreditados en estas categorías superiores).

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Cabría contemplar el relevo generacional (que no parece estar previsto en los documentos revisados) a fin de garantizar la continuidad de estos estudios.

La presencia de profesorado externo de reconocido prestigio (a través de conferencias, lecciones inaugurales y jornadas científicas) se ha ido incrementando.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Existen diferentes mecanismos internos en la UPV/EHU para llevar a cabo esa actualización, al tiempo que el profesorado participa de proyectos de investigación y publica regularmente en revistas especializadas, lo que coadyuva igualmente a la misma.

Si bien existen evidencias de que tres profesores del Máster han solicitado su evaluación a través del programa DOCENTIA, sería muy recomendable ampliar el número de profesores evaluados a través de dicho programa

4.4.

No aplica.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

El perfil real del egresado se ajusta al definido en la Memoria de Verificación. El nivel de exigencia para la consecución de competencias es el adecuado. Se constata un elevado porcentaje de éxito en las asignaturas (61.29% de sobresalientes, 32.55% de notables; todos los TFM han obtenido la calificación de sobresaliente).

Crterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El número de matriculados de nuevo ingreso no ha dejado de crecer desde la implantación del Máster en 2011/2, acercándose a los 20 máximos previstos en la Memoria de Verificación, si bien en el autoinforme se cita 15. Las tasas de rendimiento y de evaluación están en un 92.52%, la de éxito en un 100% y la de eficiencia en un 96.12%, superando lo estimado en la Memoria de Verificación. Únicamente hubo abandonos en el curso de implantación.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es muy alta.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Dado el carácter investigador del máster, hay que valorar de manera de muy positiva el gran número de tesis doctorales en curso y de egresados del máster con becas de investigación participando en proyectos.

La información disponible a partir del estudio de Lanbide no corresponde al título, de modo que no se dispone de datos suficientes para juzgar este punto. Se recomienda que Lanbide recabe la información sobre inserción laboral de los estudiantes de este título. Se recomienda implementar medidas alternativas de seguimiento de los egresados, lo que resulta factible por el reducido número de alumnos.